

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/062/2014

01 SET 2014  
 CORRESPONDENCIA  
 RECIBIDA

"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 29 de Agosto de 2014.  
**Asunto: Dictamen de Exención del MIR**

**LIC. MARIBEL VÁZQUEZ AYALA**  
**DIRECTORA DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS**  
**Y CONTROL DE PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**PRESENTE**

Por instrucciones del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y en atención a su oficio SDS/DGCCP/429/2014, recibido con fecha 28 de Agosto de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y 9 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Decreto por el que se Adiciona la Fracción VIII-BIS, al Artículo 10, del Reglamento de la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Morelos"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**



**MTRO. EDUARDO BRETON OCHOA**  
**DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTADAL**  
**DE MEJORA REGULATORIA**

**MORELOS**  
 PODER EJECUTIVO  
 01 SEP 2014  
 CONSEJERÍA JURÍDICA  
 OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO  
**RECIBIDO**  
 NUEVA VISIÓN

CCP.- Lic. José Ángel González Cárdenas, Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su conocimiento  
 Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
 Archivo/Minutario/ EBO/SDO/drm.

CEMER  
 Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
 Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS**  
 COMISIÓN ESTADAL DE MEJORA REGULATORIA  
**MORELOS**  
 PODER EJECUTIVO  
 SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONSULTORÍA  
 CONTROL DE PROCESOS  
 01 SEP 2014  
 No. de Entrada: 920 No. hojas: 1  
 Hora: 13:22 Nombre/Recibido: Catalina A.